

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1998, la contratación del doctor Roberto Ernesto Sica y liquidar sus honorarios de acuerdo al siguiente detalle:

a) Electromiograma de los miembros superiores o inferiores o faciales \$ 11,67.

b) Electromiograma de los cuatro miembros \$ 16,49.

c) Electromiograma con velocidad de conducción motora y sensitiva \$ 14,48.

d) Potenciales evocados visuales, auditivos y somatosensitivos \$ 40,59.

e) Potenciales Evocados Cognitivos (P.300) \$ 60,00.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION